

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23246** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 353/2014, NIG n.º 01.02.2-14/007539, por auto de 16/6/2014 se ha declarado concurso voluntario al deudor Grupo Aplica Soluciones, S.L., con NIF B01407816, con domicilio en Carretera Vitoria, n.º 21, Polígono Are Pab 7 – 01400 Laudio-Araba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en LLodio (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por Koersa Auditores, S.L. domicilio postal: Calle Fueros, 14 1.º, Vitoria-Gasteiz, dirección electrónico: koersa@koersa.es.

4.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria-Gasteiz, 16 de junio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140033637-1